



EL SINDICO PROCURADOR DEL 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

Con fundamento en el Artículo 8 fracciones XV, XVI, XVII, Artículos 56, 57, 58 fracción Inciso A, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; Artículo 7 fracción LII, Artículo 25 Fracción I del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.; y los Artículos 1, 5, 8 fracción I, IV, Artículos 10, 11, 18, 19 del Reglamento del Funcionamiento y Operatividad de los Comisarios Sociales del municipio de Playas de Rosarito B.C.

CONVOCA

A todos aquellos ciudadanos comprometidos y con vocación cívica y social, residentes del Municipio de Playas de Rosarito a participar como aspirante a ser nombrados

“Comisarios Sociales Honorarios del Municipio de Playas de Rosarito”.

Bases

PRIMERA. - Requisitos para ser Comisario Social Honorario.

- a. Ser Mexicano(a).
- b. Ser mayor de edad, con pleno ejercicio de su derecho civil y político.
- c. No desempeñar empleo, cargo o comisión de ningún orden de gobierno.
- d. Ser de reconocida solvencia moral, honorabilidad y mostrar interés autentico por la problemática social de la comunidad.
- e. No ser ministro de ningún culto religioso.
- f. No haber sido condenado por delito que merezca pena corporal, ni haber sido inhabilitado para ejercer empleo, cargo o comisión de la Administración Pública.
- g. Tener residencia mínima de dos años en la ciudad de Playas de Rosarito BC., anteriores a la convocatoria.
- h. Aprobar el examen de conocimientos impartidos por la Sindicatura Municipal.



Los interesados a participar como aspirante al cargo de Comisario Social Honorario deberán presentar la documentación que se describe a continuación, así mismo deberá llenar una solicitud y firmar carta de aceptación, estas últimas les serán proporcionadas al momento de la entrega de su documentación.

- a. Presentar por escrito propuesta dirigida al Síndico Procurador, en donde manifieste sus deseos de ser Comisario Social Honorario.
- b. Copia de Acta de Nacimiento.
- c. Dos fotografías de frente tamaño infantil.
- d. Copia de identificación oficial con fotografía vigente.
- e. Documento que acredite residencia de dos años en el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.
- f. Comprobante de domicilio reciente.
- g. Dos cartas de recomendación.

TERCERA. - La recepción de documentos;

Del punto anterior será desde el **día 15 de noviembre de 2024 y hasta el 06 de diciembre de 2024** en las instalaciones de la Dirección de Sindicatura Ciudadana, ubicada en el tercer piso oficina 310 de la Casa Municipal de Playas de Rosarito con domicilio en: calle José Haros Aguilar no. 2000, Fraccionamiento Villa Turística, Playas de Rosarito B.C. en horario de las 08:00am a las 15:00 horas de lunes a viernes.

CUARTO. - La selección de los aspirantes;

Los aspirantes que hayan cumplido con el perfil y los requisitos para desempeñarse como Comisario Social Honorario, se darán a conocer el día **06 de diciembre de 2024**, mediante publicación de estrados de la Sindicatura Municipal, en el periódico de mayor circulación del municipio, así como en los sitios oficiales de redes sociales de la Sindicatura Municipal.

QUINTO. -El material de estudio;

Que servirá de apoyo a los participantes para el curso de capacitación y para presentar el examen de conocimientos, será proporcionado a partir **del 13 de diciembre de 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024.**

SEXTO. - El curso de capacitación y el examen;

Tendrá la finalidad de capacitar a las y los Ciudadanos que se desempeñaran como Comisario Social Honorario, el examen de conocimientos constara de diez preguntas, la calificación mínima aprobatoria será del 80%, el aspirante tendrá hasta

dos oportunidades para aprobar el Examen de conocimientos; el curso será impartido el día **16 de enero de 2025** a las 11:00hrs, en las instalaciones de la Casa Municipal del



segundo piso en la Sala de Forjadores, así mismo al término del curso el mismo día se proporcionará el examen.

SEPTIMO. - Publicación de Resultados;

Una vez calificados los exámenes de conocimientos presentados en el punto que antecede, se publicaran los resultados obtenidos de los aspirantes, de ser aprobatorios, el día **07 de febrero de 2025**, en caso de no ser aprobado el examen de conocimientos, el aspirante tendrá un término de **tres días hábiles** contados a partir de la entrega de su calificación, para solicitar una segunda oportunidad para presentar el examen de conocimientos., termino para solicitud **12 de febrero de 2025**.

OCTAVO. – Nombramiento y Gafete de Identificación;

La entrega del nombramiento, así como del gafete de identificación tendrá verificativo el día **viernes 28 de febrero de 2025** en las instalaciones de la Casa Municipal del segundo piso en la Sala de Forjadores.

NOVENO. - Publíquese.

Playas de Rosarito, Baja California, a 15 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO ALBERTO BEJARANO NUÑEZ

SINDICO PROCURADOR DEL 10mo.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

